

Santiago, 9 de diciembre de 2019

DE 06596-19

Señores Encargados Empresas Coordinadas Presente

**Ref.:** Establecimiento del Consumo Específico Neto de la Central Candelaria.

[1] Carta DE04414-19, Ref.: "Informe Técnico de las Pruebas de Consumo Específico de la Central Candelaria", de fecha 14 de agosto de 2019.

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 25 del Anexo Técnico "Determinación de Consumos Específicos en Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunicamos a Ud. el establecimiento de los valores de Consumo Específico Neto de la Central Candelaria, en conformidad con el Informe Técnico, publicado en la página web del Coordinador Eléctrico Nacional mediante la comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de coordinado alguno al informe técnico antes mencionado. El Coordinador, por su parte, comunicó sus observaciones al Experto Técnico, quien emitió los documentos respectivos de respuesta y la versión final del informe técnico.

Conforme a lo anterior, los valores de Consumo Específico de las unidades 1 y 2 de Candelaria se presentan en las tablas incluidas en el Anexo 1 de la presente carta.

Los parámetros indicados, entrarán en vigencia a partir de las **00:00 horas del miércoles 11 de diciembre de 2019**.

El Acta de Prueba y el Informe Técnico Final, que contienen la justificación de los parámetros indicados anteriormente, y las minutas de observaciones y respuestas a observaciones, pueden ser descargados en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Consumo Específico Neto > Pruebas de Consumo Específico Neto > Central Candelaria

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Gerente de Operación
Coordinador Electrico Nacional

c.c.: Sr. Iván Cabrera Pavez – Encargado Titular Colbún S.A. SGA/DCO/DAO/SGO/CDN/CDS/SGP/DPRO/DTE/DPE/DAE/DIT/DPR/DCA



## Anexo 1: Parámetros de Consumo Específico Neto Unidades Candelaria U1 y U2

<u>Nota:</u> Los valores presentados en el presente Anexo han sido corregidos a condiciones de sitio, en conformidad al Anexo Técnico en aplicación.

Tabla 1: Parámetros Consumo Específico Neto Unidad Candelaria U1 - Combustible GNL

Potencia Neta [MW]	CEN [kcal/kWh]
125,758	3.060
116,765	3.051
105,238	3.014
93,364	3.082
81,466	3.146
69,721	3.320
57,545	3.550

Tabla 2: Parámetros Consumo Específico Neto Unidad Candelaria U1 – Combustible Diesel

Potencia Neta [MW]	CEN [kcal/kWh]
120,579	2.664
104,577	3.069
92,645	3.376
80,059	3.364
70,190	3.429
57,578	3.565
38,502	4.461

Tabla 3: Parámetros Consumo Específico Neto Unidad Candelaria U2 - Combustible GNL

Potencia Neta [MW]	CEN [kcal/kWh]
123,969	2.962
111,846	2.986
100,669	3.024
91,434	3.075
80,491	3.141
68,432	3.293
57,661	3.474



Tabla 4: Parámetros Consumo Específico Neto Unidad Candelaria U2 – Combustible Diesel

Potencia Neta [MW]	CEN [kcal/kWh]
118,836	2.740
105,980	3.105
93,147	2.994
78,922	2.978
68,672	3.065
56,907	3.297
37,473	4.375